



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00636 00**

Fenecido el término legal previsto en el auto calendado 19 de octubre del año en curso, el ejecutado **JOHSON SAÚL MARTÍNEZ QUIROGA**, se pronunció sobre la demanda formulada, sin proponer medio exceptivo alguno.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con trámite procesal correspondiente, esto es, la respectiva notificación a la señora **CAROLINA SALGADO CHARRIA**.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **80** hoy **27/11/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b03f1b05bf4902ddae3c7fdb5a78e128718f2066524f09eb19718b58b919c**
Documento generado en 24/11/2023 03:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>